

En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, Caja Laboral Popular, Coop. de Crédito, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para su difusión al mercado el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo Rector de CAJA LABORAL POPULAR, COOP. DE CREDITO acordó el pasado jueves, 15 de marzo de 2012, iniciar los trámites para acometer un proceso de integración con IPAR KUTXA, S.COOP. DE CREDITO.

El proyecto de integración, una vez elaborado, será presentado para su aprobación a las respectivas asambleas generales.

Mondragón, a 20 de marzo de 2012